

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 038 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 097

Fecha: 08/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 038 2018 00460	Verbal	ANA JEANNETH ESCOBAR BERMUDEZ	ANDREA CATALINA BALLESTAS CARO	Auto aprueba liquidación De costas	05/08/2022	
11001 31 03 038 2018 00460	Verbal	ANA JEANNETH ESCOBAR BERMUDEZ	ANDREA CATALINA BALLESTAS CARO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige el mandamiento de pago de la demanda acumulada	05/08/2022	
11001 31 03 038 2021 00028	Ejecutivo Singular	JULIO VICENTE PEÑA LETRADO	MARIA ESPERANZA SOTELO MELO	Auto obedézcase y cúmplase	05/08/2022	
11001 31 03 038 2021 00028	Ejecutivo Singular	JULIO VICENTE PEÑA LETRADO	MARIA ESPERANZA SOTELO MELO	Auto decreta medida cautelar Embargo inmueble	05/08/2022	
11001 31 03 038 2022 00241	Ordinario	PARADOX COLOMBIA SAS	MYRIAM JANETH TORRES DÀCHARDI	Auto admite demanda	05/08/2022	
11001 31 03 038 2022 00241	Ordinario	PARADOX COLOMBIA SAS	MYRIAM JANETH TORRES DÀCHARDI	Auto fija caución	05/08/2022	
11001 31 03 038 2022 00291	Ejecutivo Singular	ADRIANA MILENA VELASQUEZ ROJAS	GOLDEN ENERGY MINES SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	05/08/2022	
11001 31 03 038 2022 00292	Ejecutivo Singular	CARLOS BURBANO BURBANO	INDUHOTEL S.A.S	Auto inadmite demanda	05/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIO